



Junta Directiva

ACTA SESION EXTRAORDINARIA No. 11-2023. Acta número once correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Directiva de la Oficina Nacional de Semillas al ser las diecisésis horas con treinta y cinco minutos del miércoles veinte de setiembre del dos mil veintitrés. De forma virtual contó con la presencia de los siguientes miembros: Ing. Francisco Sedó León, Presidente y representante del Consejo Nacional de Producción (CNP), Ing. Fernando Vargas Pérez, representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y como suplente del señor Ministro Víctor Julio Carvajal, Ing. Norman Oviedo Salazar, representante de los Productores Semilleristas, Ing. Ester Vargas Ramírez, representante del Centro para Investigación en Granos y Semillas (CIGRAS-UCR), Ing. Tania López Lee, Secretaria y Directora Ejecutiva de la Oficina Nacional de Semillas.

AUSENTE:

Licda. Karen Pérez Rojas, Auditora Interna.

INVITADO:

Emilio Fournier Castro, Jefe Departamento Administrativo Financiero.

CAPITULO I. PUNTO UNICO: ANALISIS Y APROBACION DEL:

1. Presupuesto Ordinario 2024
2. Plan Operativo Institucional 2024
3. Informe Plurianual

ARTICULO 1. La Sra. Directora cita los puntos de partida para la elaboración del Presupuesto Ordinario 2024: i) el límite de gasto autorizado para el año 2024 corresponde a un incremento del 3.53%, lo que significa que para el próximo año se tiene derecho a ¢600.449.981,04; ii) una transferencia del Presupuesto de la República a través del MAG



Junta Directiva

ACTA 11-2023

20 DE SETIEMBRE DEL 2023

de ¢210.000.000,00, iii) ingresos propios por un monto de ¢218.510.918,30 y; iv) uso de superávit libre por aproximadamente ¢171.000.000, 00.

Por su parte, el Ing. Emilio Fournier aunado a las palabras de la Sra. Directora y haciendo referencia al cuadro 1 adjunto, menciona que para el año 2024 y tomando en consideración la proyección de servicios que se genera de las estimaciones que realiza el Departamento Técnico, con base a lo que ha avanzado durante el año, las manifestaciones de los productores y comercializadores importadores de semilla para la venta, se tiene un ingreso proyectado de ¢218.520.918,30; una proyección de gasto que lo establece la regla fiscal, que es un límite de gasto a las Instituciones establecida porcentualmente con base al Presupuesto Ordinario del año 2023, lo que permite llegar al total de ingresos de ¢600.449.981,04 para el 2024 y que permitiría a la Oficina Nacional de Semillas cubrir la demanda de servicios al día de hoy y efectuar otras funciones que no tienen remuneración, pero permiten proyectar a la Oficina y ampliar el uso de semilla certificada en el país.

En cuanto al cuadro 2 adjunto, muestra el detalle de los ingresos por concepto del Control Oficial de Calidad de Semillas, más la inscripción de cinco Plantas Procesadoras de Semillas, el Registro de 30 Variedades Comerciales nuevas y la proyección de renovación de 50 variedades, la solicitud de seis nuevas Variedades Protegidas y el mantenimiento de 25 variedades Protegidas, para un total de ¢158.360.918,30, más la proyección de 4.200 Registros de Importación y Exportación de Semillas para el año 2024 y el Registro de 160 Usuarios de Servicio, lo que alcanzaría un total de los ingresos propios por servicios de ¢218.520.918,30.

El cuadro 3, distribuye los egresos de los ¢600.449.981,04 permitidos, destaca las



Junta Directiva

ACTA 11-2023

20 DE SETIEMBRE DEL 2023

remuneraciones como el mayor rubro con ¢409.439.080,46 (68,19%). Incluye la posibilidad de no disminuir la capacidad de servicio de la Institución y de poder ocupar dos plazas vacantes para el año entrante de mucha importancia, una de ellas la atención del servicio de Registro de Importación y Exportación de Semillas, siendo el segundo componente en cuanto a importancia de ingresos de la Oficina y la parte de apoyo logístico que es necesaria. Otra plaza es del Departamento Técnico, donde se elimina una plaza para el año entrante por motivo de jubilación del propietario y, dada la disminución de demanda de servicios, no se requiere sustituirla de momento.

Le sigue los servicios con ¢110.503.100,58 (18,40%), Materiales y Suministros con ¢32.625.000,00 (5.43%), Bienes Duraderos con ¢28.882.800,00 (4,81%) aquí destaca la posibilidad de la compra de un servidor para sustituir el vigente que tiene años de uso y que ya está dando señas de fallo por lo que es recomendable sustituirlo, además de actualizar la tecnología que esto conlleva, finalmente las Transferencias Corrientes por ¢19.000.000,00 (3,16%) como prevención para atender un eventual pago a la Comisión Nacional de Emergencias en caso de existir superávit. El pago de prestaciones para funcionarios que se retiran en el 2024 como consecuencia su jubilación y por último, las obligaciones del Estado para el pago de los Convenios Internacionales como lo es: el Tratado Internacional de los Recursos Fitogenéticos y para el Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales. En total todo suma ¢660.449.961,40.

El Ing. Fernando Vargas, consulta a que se refiere el renglón 0.03.02 sobre la Restricción del Ejercicio Liberal de la Profesión, la cual es aclarada por el Ing. Fournier.



Junta Directiva

ACTA 11-2023

20 DE SETIEMBRE DEL 2023

Al no haber más consulta se da por aprobado.

ACUERDO 1, ARTICULO 1: Se aprueba por unanimidad el Presupuesto Ordinario 2024 por un monto de ₡600.449.961,40 (seiscientos millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil novecientos sesenta y uno con cuarenta céntimos y se autoriza a la Administración a continuar con el trámite ante los órganos competentes. **ACUERDO FIRME**

ARTICULO 2. Por otro lado, el Ing. Fournier se refiere al Plan Operativo Institucional (POI) 2024, cuadro 4 adjunto, expone ampliamente las actividades que se espera certificar, así como el estimado de ingreso en: arroz, frijol, especies forestales (teca y melina), maíz nacional, café, hortalizas, especies forrajeras, maíz importado, servicios especiales (aguacate y cacao) y otras actividades.

Luego, hace referencia a las acciones del Plan Estratégico Institucional (PEI) visualizadas en el POI-2024. Destaca: i) desarrollo técnico profesional; ii) capacitar al personal en temas de servicio al cliente; iii) generar mecanismos de proyección de servicio al cliente; iv) evaluación de los servicios que presta la ONS; v) fortalecer y promover el desarrollo coordinado de sistemas público y privados de fitomejoramiento para cultivos priorizados en el país a través de diferentes mecanismos y; vi) Observar y garantizar las relaciones en el mercado de semillas, que promuevan un trato transparente entre sus actores mediante la generación de información oportuna del sector y el cumplimiento de los instrumentos legales relacionados.

Concluye el Ing. Fournier con el Informe del Plan Operativo Institucional.



Oficina Nacional de Semillas

120

Tel. (506) 2223-5922 Fax: (506) 2221-7792 Apdo. 10309-1000 San José, Costa Rica, email: info@ofinase.go.cr

<http://www.ofinase.go.cr>

Junta Directiva

ACTA 11-2023

20 DE SETIEMBRE DEL 2023

Al respecto, los señores directivos comentan ampliamente sobre los ingresos de la Oficina, la necesidad de diversificar los servicios, no depender de una actividad como lo ha sido históricamente el Programa de Certificación de Semilla de Arroz. Se analizan varias actividades productivas, las limitaciones que tiene la legislación para exigir la certificación de semilla para la exportación y la importancia de la certificación de semilla para mejorar la agricultura y la productividad. La Sra. Directora propone analizar los aspectos discutidos en la sesión de trabajo del 16 de agosto que contribuirían a la sostenibilidad técnica y financiera de la Oficina en la próxima sesión de Junta Directiva.

Luego de un amplio comentario con relación a los ingresos de la institución se acuerda:

ACUERDO 2, ARTICULO 2: Se aprueba por unanimidad el Plan Operativo Institucional 2024 sin que haya objeciones. ACUERDO FIRME.

ARTICULO 3. Finalmente, el Ing. Fournier hace referencia al Información Plurianual (cuadro 5) que debe acompañar al Presupuesto Ordinario 2024, correspondiente al 2024-2027. Es una proyección que se hace para cumplir el requisito de la Contraloría General de la República, por mandato constitucional. Explica, con base en el año 2024, la proyección para los años 2025, 2026 y 2027 y tomando en consideración un supuesto límite fiscal.

Al no haber observaciones se da por aprobado.

ACUERDO 3, ARTICULO 3: Se da por conocido y se aprueba la Información Plurianual Institucional estimado para el periodo 2024-2027 como parte del Presupuesto Ordinario 2024. ACUERDO FIRME



Oficina Nacional de Semillas

121

Tel. (506) 2223-5922 Fax: (506) 2221-7792 Apdo. 10309-1000 San José, Costa Rica, email: info@ofinase.go.cr

<http://www.ofinase.go.cr>

Junta Directiva

ACTA 11-2023

20 DE SETIEMBRE DEL 2023

Para concluir con la sesión de Junta Directiva, la Sra. Directora informa sobre la solicitud del señor Eduardo Rojas de la empresa Semillas Selectas S.A. de una audiencia, preferiblemente presencial, con la Junta Directiva sobre el nuevo sistema de pago de facturas del Programa de Certificación de Semilla de Arroz, su idea explicar las razones de porque él considera volver al sistema anterior.

Ante dicha solicitud, los señores directores acuerdan recibirla en la próxima sesión a realizarse el 26 de setiembre, pero de forma virtual.

También, informa que conversó con la asesora legal Licda. Silvia Salazar sobre el criterio legal que la Junta Directiva solicitó por la advertencia que hizo el Ing. Emilio Fournier y que el mismo estaría listo el día de hoy y se los hará llegar en el momento que lo reciba.

Al no haber más temas que tratar se concluye con la sesión al ser las diecisiete horas con cuarenta y dos minutos

Ing. Francisco Sedó León
PRESIDENTE

Ing. Tania López Lee
SECRETARIA

- Folios electrónicos debidamente validados por la Unidad de Auditoría Interna.